

situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción las proyecciones de ventas en el año de actividades, y por las ventas generadas se obtuvo utilidad de la empresa se alinea a mejorar el rendimiento económico.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los Socios de la siguiente manera:

- Angela Alexandra Navarrete Mite vota a favor de aprobar el informe presentado por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Maritza Fernanda Estupiñán Bejar vota a favor de aprobar el informe presentado por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaria le da un copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los socios de la siguiente manera:

- Angela Alexandra Navarrete Mite vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Maritza Fernanda Estupiñán Bejar vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

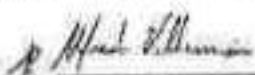
Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Secretario toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía fue satisfactoria en el periodo del 2016. Manifiesta que la Compañía obtuvo utilidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por El Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN BEJAR - Secretario de la Junta; F.- ANGELA ALEXANDRA NAVARRETE MITE - Presidente ad-hoc de la Junta. Los accionistas: F.- ANGELA ALEXANDRA NAVARRETE MITE; y F.- MARITZA FERNANDA ESTUPIÑAN BEJAR.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ESTIBA NAVARRETE ESTNAVSA S.A., A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 29 DE 2017.


MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN BEJAR
Secretario

C O P I A:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ESTIBA NAVARRETE ESTNAVSA S.A., CELEBRADA EL 29
DE MARZO DE 2017**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintinueve de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía ESTIBA NAVARRETE ESTNAVSA S.A. (la "Compañía"), ubicadas en Av. Domingo Comín, Solar 8 Intersección Calle Pinzones #1711, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- ANGELA ALEXANDRA NAVARRETE MITE
propietaria de 999 participaciones; y
- MARITZA FERNANDA ESTUPIÑAN BEJAR
propietario de 1 participacion.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al señor SR. MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN BEJAR y actúa como Secretario, la Gerente, la señora ANGELA ALEXANDRA NAVARRETE MITE, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que

tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, señora Cindia Pastora Haro Sánchez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Cindia Pastora Haro Sánchez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Comisaria y ratificar las gestiones de esta, votando de la siguiente manera los socios:

- Angela Alexandra Navarrete Mite vota a favor de aprobar el informe de la Comisaria y de ratificar sus gestiones; y
- Maritza Fernanda Estupiñán Bejar vota a favor de aprobar el informe de la Comisaria y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidenta ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y